revista venezolana de estudios de la mujer
Vol. 31, Nº 66 I, julio-diciembre 2026

Cuidar en la desigualdad: una lectura interseccional del trabajo de cuidados en Venezuela

Carolina Santiago Roldán

Maestría en Antropología. Etnología, Mención Etnohistoria. Politóloga. Abogada.

Resumen

Este artículo analiza el trabajo de cuidados en Venezuela desde una perspectiva feminista interseccional. A partir de una investigación etnográfica desarrollada en la ciudad de Caracas se examinan las representaciones, discursos y prácticas que sostienen la naturalización del cuidado como responsabilidad femenina, así como los mandatos morales-afectivos que lo legitiman. El estudio evidencia cómo el cuidado refleja y reproduce desigualdades de género, clase, raza y territorio, afectando de manera diferenciada a las mujeres cuidadoras. Asimismo, problematiza la ausencia de un debate público autónomo sobre los cuidados y se plantea la necesidad de avanzar hacia su politización y corresponsabilidad social.

PALABRAS CLAVES: cuidados, trabajo doméstico, interseccionalidad, etnografía feminista.

Summary

This article analyzes care work in Venezuela from an intersectional feminist perspective. Based on ethnographic research conducted in the city of Caracas, it examines the representations, discourses, and practices that sustain the naturalization of care as a female responsibility, as well as the moral-affective mandates that legitimize it. The study shows how care reflects and reproduces inequalities of gender, class, race, and territory, affecting women caregivers in different ways. It also problematizes the absence of an autonomous public debate on care and raises the need to move toward its politicization and social co-responsibility.

KEYWORDS: care, domestic work, intersectionality, feminist ethnography

El trabajo de cuidar ha sido históricamente asumido por las mujeres, quienes han sostenido, mediante un conjunto de tareas domésticas y cotidianas, la base material y simbólica de la sociedad. Esta asignación ha recaído sobre las mujeres debido a dos premisas: el cuidado es inherente a la esencia del "ser mujer"; y es, además, una labor que se hace por amor, lo que dificulta su reconocimiento como un trabajo. Pese a la centralidad que ocupa el cuidado en la organización económica, social y cultural, la participación de las mujeres y su contribución al sostenimiento de la vida han sido profundamente silenciadas. Visibilizar este trabajo permite reconocer su aporte al sistema económico y social, así como abrir la posibilidad de pensar su redistribución y colectivización.

El cuidado no constituye una categoría estática, sino un campo de análisis en permanente construcción, atravesado por debates feministas —en particular desde la economía feminista— que lo abordan como una crítica al orden capitalista y patriarcal y como una apuesta política del movimiento de mujeres. El mandato de cuidar no se expresa de forma homogénea, sino que se vive de forma diferenciada según las realidades materiales, territoriales y sociales que atraviesan las mujeres, siendo más agudo allí donde las vulnerabilidades son mayores.

En Venezuela, desde 1999, con la aprobación de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, se incorporó el reconocimiento del trabajo del hogar como generador de riqueza y la implementación de políticas de asistencia dirigidas a mujeres denominadas "amas de casa" o trabajadoras del hogar, principalmente orientadas a la reducción de la pobreza femenina. Sin embargo, el debate sobre la dimensión productiva del trabajo de cuidados no ha ocupado un lugar central en la agenda política nacional, y las mujeres continúan sosteniendo de forma no remunerada e invisibilizada las tareas de cuidado y reproducción de la vida en sus hogares, en hogares de otras mujeres y en las comunidades.

Este artículo propone un análisis del trabajo de cuidados a partir de la exploración de sus representaciones, discursos, subtextos y formas que deviene en la construcción de la identidad de las mujeres. El trabajo que aquí se expone se desprende de una investigación de mayor alcance, desarrollada en el marco de la maestría en Etnología mención Etnohistoria, que dio lugar a la tesis final de grado. El contenido desarrollado a continuación constituye un ejercicio de síntesis de sus hallazgos orientado a aportar al debate público sobre los cuidados desde una perspectiva feminista interseccional.

Los cuidados en el debate internacional

El origen de la categoría *trabajo de cuidados* lo encontramos en el amplio debate sobre el trabajo doméstico iniciado de forma muy incipiente en los años sesenta pero que tomó más fuerza el seno del movimiento feminista de la Segunda Ola. Por entonces,

se hablaba de trabajo reproductivo o trabajo doméstico, pero no de cuidados. Uno de los hitos de este debate, nos cuenta Silvia Federicci, fue la lucha impulsada por las mujeres afroamericanas: *Welfare mothers*, quienes se movilizaron para exigirle al Estado estadounidense un salario por las tareas de cuidado que ejercían en casa para sus hijos e hijas. Posteriormente la campaña sería impulsada por autoras europeas como: Mariarosa Dalla Acosta, Selma James, Marie Mies y la misma y Silvia Federici.

El debate avanzó durante décadas hasta que autoras en América Latina llegan a "introducir el elemento del cuidado de personas (...) acentuando la dimensión relacional, afectiva, comunicativa, subjetiva, no reductible a una simple tarea mecánica." (Pérez Orozco Amaia 2011: 18); en palabras de Esquivel, Valeria: el cuidado significa "relación interpersonal, trabajo, práctica social y herramienta política, subsidio a la producción, conflicto, ética, derecho y responsabilidad". (2011:29). Diversas autoras coinciden en que el trabajo de cuidados hace referencia al trabajo que se realiza dentro y desde los hogares, orientado a las personas de la familia y que se realiza sin una remuneración monetaria, al mismo tiempo de que su realización subsidia la reproducción de trabajadores y trabajadoras. Entre las autoras que asumen esta postura encontramos a Cristina Carrasco, Cristina Borderías, y Teresa Torns (Batthyány Karina 2020: 434).

Interseccionalidad y feminismos negros

La tercera ola del feminismo se desarrolla a partir de los años noventa, incorporando al análisis las categorías de raza, clase y género, a partir de las denuncias realizadas por feministas negras y afrodescendientes en Estados Unidos frente al feminismo blanco hegemónico en las agendas políticas. Entre estas autoras destaca Ángela Davis, quien en *Mujer, Raza y Clase* (2016) realiza un recorrido histórico de la lucha de las mujeres negras en la sociedad estadounidense, visibilizando tanto su enfrentamiento al racismo estructural como a los privilegios del feminismo blanco.

La introducción de la dimensión racial permitió desmontar la universalización de la experiencia de las mujeres y avanzó en la formulación del enfoque interseccional que hoy nutre los debates sobre el trabajo doméstico y de cuidados. Desde esta perspectiva, las experiencias de opresión no se explican únicamente a partir del género, sino a partir del entrecruzamiento de múltiples identidades sociales que devienen en relaciones de poder desiguales. En este sentido, Julia Roth define la interseccionalidad como un enfoque que busca dar notoriedad a los entrelazamientos de distintos ejes de estratificación —como raza, clase, sexualidad y género— y que, en lugar de analizarlos como jerarquías separadas, examina cómo se construyen mutuamente y articulan las desigualdades (Roth Julia, 2022: 12). El análisis del trabajo de cuidados evidencia la necesidad de incorporar este enfoque para comprender las realidades

diversas que viven las mujeres cuidadoras, dado que el cuidado no se ejerce en condiciones homogéneas, sino que se encuentra atravesado por el cruce de desigualdades que inciden en las condiciones materiales, simbólicas y afectivas de la vida cotidiana.

El concepto de interseccionalidad fue introducido en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw, en el marco de un caso legal, con el objetivo de hacer visible la invisibilidad jurídica de las múltiples formas de opresión experimentadas por las mujeres negras (Viveros Mara, 2016: 5). Posteriormente, el enfoque interseccional fue retomado y reformulado por diversas autoras latinoamericanas, quienes propusieron análisis situados desde miradas decoloniales y antirracistas para visibilizar la experiencia de las mujeres racializadas en América Latina, entre ellas Yuderkys Espinoza, Ochy Curiel, Mikaelah Drullard y, en el contexto venezolano, Esther Pineda.

Mirar el cuidado desde la etnografía feminista

El trabajo de campo realizado en la presente investigación se enmarca dentro de la Etnografía Feminista centrando la mirada en la experiencia de las mujeres que cuidan y en cómo el género determina y se entremezcla con las relaciones sociales que construyen. Si bien el análisis privilegia las experiencias de mujeres cuidadoras, ello no supone concebir el trabajo de cuidados como una práctica exclusivamente femenina, tampoco se pretende reforzar sobre ella una mirada binaria.

Dentro de la observación etnográfica, el presente trabajo toma como referencia la "estancia con las mujeres" propuesta por la antropóloga Marcela Lagarde (1990) en *Cautiverios de las mujeres*: estar con las mujeres para aproximarse y analizar sus vidas, consiste en compartir con ellas, hacer cosas juntas, mirar y mirarse, ser espej os, acompañarse y participar en sus quehaceres, en sus actividades específicas, en sus rituales, en situaciones de conflicto o de gozo, en la soledad de sus diversas celdas o en sus recorridos delirantes por las calles. (Lagarde Marcela, 1990: 52).

El *estar con las mujeres* tuvo como objetivo explorar la relación de las mujeres con el trabajo de cuidados, atendiendo a las tareas que realizan, los procesos de socialización, los imaginarios que las atraviesan y sus posicionamientos frente a la distribución del cuidado en los ámbitos doméstico, familiar, comunitario y organizativo. El abordaje etnográfico se desarrolló principalmente en la ciudad de Caracas y se llevó a cabo con ocho mujeres, con quienes se compartieron espacios cotidianos y se realizaron entrevistas abiertas durante jornadas de acompañamiento. La selección buscó dar cuenta de la diversidad de experiencias en torno al cuidado, incluyendo mujeres que han ejercido cuidados no remunerados, trabajadoras domésticas remuneradas (a destajo) — organizadas y no organizadas sindicalmente— y mujeres vinculadas al cuidado desde espacios políticos y feministas.

Cuidado, desigualdades y vida cotidiana: hallazgos desde el trabajo de campo ¿Por qué cuidan las mujeres?

El *régimen de los cuidados*, categoría propuesta por la ecofeminista Amaia Pérez Orozco, explica cómo existe una asignación histórica sobre quiénes deben cuidar y quiénes pueden recibir cuidados. Esta asignación responde a la idea (estereotipo de género) de que las mujeres son naturalmente cuidadoras y por ello más aptas y capaces de cuidar que los hombres. Para la autora esto responde al "uso de un modelo esencialista y mujerizante de los cuidados". (Pérez Orozco Amaia, 2011: 20). Modelo que es común en los relatos de las mujeres abordadas; por ser tanto reproducidos por ellas mismas o bien por haber sido parte fundamental en su socialización y formación. En el trabajo de campo, encontramos en el relato de E., trabajadora doméstica remunerada, una evidente separación de las tareas de reproducción y cuidado por roles de género: "en mi casa yo a veces hago trabajos que le toca a los hombres ¿Me entiendes? Como limpiar por ejemplo las matas de aguacate, todas esas son matas que le toca a los hombres", mientras que la participación masculina en las tareas de cuidado aparece como esporádica y excepcional: "muy poco... cuando mi esposo no estaba trabajando sí me ayudaba" (E., trabajadora a destajo, 2024).

Lo interesante del modelo mujerizante de los cuidados es que, si bien tiende a excluir la participación de los hombres en las tareas socialmente asignadas a las mujeres, no opera de la misma manera en sentido inverso. Mientras que las mujeres pueden asumir tareas masculinizadas, los hombres rara vez traspasan la frontera de aquellas tareas de cuidado asociadas a las mujeres y cuando esto sucede se asume como un apoyo a las mismas y no como una participación necesaria en las tareas de sostenimiento cotidiano. Esta asimetría revela que el cruce de roles sólo es socialmente aceptado cuando garantiza la continuidad del cuidado ejercido por las mujeres sobre los otros.

Esta asignación desigual de responsabilidades no solo organiza la división sexual del trabajo sino que tiene efectos directos sobre los cuerpos de las mujeres: todas las mujeres abordadas que se han dedicado desde su juventud al trabajo de cuidados remunerados o no, en hogares y/o comunidades, muestran lesiones físicas, dolores crónicos y desgaste corporal, como relata Ne, trabajadora residencial: "a esta altura todo el desgaste que yo tengo en mi cuerpo, en mi organismo... ahorita estoy que tengo las piernas, las rodillas, a apunta de tratamiento, bueno ahí controlando los dolores" (Ne., trabajadora residencial, 2023). Tener una edad avanzada y un cuerpo cansado es cultivo para tensiones en la relación laboral. Esto no solo es común en las trabajadoras a destajo, a quienes se les van cerrando las posibilidades de trabajo a medida que su cuerpo y su dinámica no pueden ejercer ciertas tareas. También es común con las trabajadoras residenciales, cuyas relaciones con propietarios y

responsables de los condominios suelen estar marcadas por exigencias que agravan el desgaste, dicho esto, es clave destacar que este contexto empeora por la ausencia efectiva de políticas de salud ocupacional para las trabajadoras domésticas.

Violencias, estigma y desvalorización

Durante el ejercicio de sus funciones las trabajadoras domésticas son vulnerables a ser víctimas de abusos y maltratos. La relación más tensa que se ha observado durante el abordaje de campo es el de las trabajadoras residenciales y las y los propietarios de las viviendas en los edificios. Sobreexplotación, insultos, violencia física y desalojos forzados llevaron a las trabajadoras a organizarse, compartir experiencias, relatos -y como ellas lo llaman "echadas de cuento"- donde pusieron en común sus vivencias y lograron articular sus historias en demandas concretas hacia el Estado, generando como resultado una organización nacional activa desde el año 2004 y una ley, construida por ellas mismas y entregada al Estado y publicada en el año 2011. Pese a este avance, el estigma persiste como una barrera para la justicia efectiva, como sucede en el caso de los desalojos arbitrarios.

La violencia también se manifiesta en los entornos domésticos y constituye un tema recurrente en los relatos de las mujeres cuidadoras. Eu, activista por los derechos de madres y padres cuidadores de personas con discapacidad, señala que, en los espacios de discusión colectiva, se identifican múltiples casos de mujeres que viven situaciones de maltrato (Eu., activista, 2023). A su vez, E. relata que dejó su primer trabajo como interna no solo por los extensos horarios y la falta de descanso, sino por la necesidad de ser tratada con dignidad (E., trabajadora a destajo, 2023).

Estas violencias conviven con el imaginario de que tanto el trabajo de cuidados como quienes lo ejercen son inferiores. Esta desvalorización guía muchas veces las conductas de quienes rodean a las cuidadoras e incluso en ellas mismas. En el caso de las trabajadoras residenciales, esta desvalorización se expresa cuando los empleadores consideran que la garantía de vivienda sustituye el derecho a un salario digno, mientras que, en otros casos, se refleja en la búsqueda de un trato respetuoso, entendido como ser reconocidas "como una persona más" (E., trabajadora a destajo, 2023). La desvalorización también es interiorizada por las propias trabajadoras, quienes suelen justificar su inserción en el trabajo doméstico por la falta de estudios o de una trayectoria laboral formal. Para las trabajadoras a destajo no organizadas, enfrentar la violencia y el estigma resulta más complejo debido a la ausencia de espacios colectivos; por el contrario, aquellas que cuentan con organización pueden construir reflexiones compartidas, redes de apoyo y mayores posibilidades de acceso a atención institucional.

Migrar para cuidar: cadenas globales del cuidado

Una mirada interseccional exige atender a las cadenas de cuidado que las trabajadoras han construido a lo largo de sus trayectorias de vida. En el trabajo de campo se observa que la mayoría de las trabajadoras domésticas abordadas tienen a sus hijas o hijos fuera del país, quienes en muchos casos las apoyan económicamente e incluso las incentivan a dejar el trabajo remunerado debido a su edad avanzada. Estas dinámicas ponen de relieve la organización global de los cuidados y el desplazamiento de responsabilidades entre generaciones y territorios.

La categoría de cadenas globales del cuidado, desarrollada por Amaia Pérez Orozco, permite visibilizar las redes de cuidado que se configuran en el marco de los procesos migratorios, en los que mujeres, jóvenes y adolescentes se desplazan desde sus territorios de origen para sostener la oferta de cuidados en territorios de destino, fenómeno también denominado fuga de afectos (Pérez Orozco Amaia, 2011:20). En los relatos recogidos, vemos cómo este proceso no solo se expresa en clave transnacional, sino también a escala interna, cuando mujeres migran desde estados del interior del país hacia la capital para insertarse en el trabajo doméstico y de cuidados, sosteniendo simultáneamente demandas de cuidado en ambos territorios.

En este marco, resulta relevante incorporar los aportes de la antropóloga María Dolors Comas d'Argemir, quien señala el parentesco como eje organizador de las relaciones de cuidado, al asignar roles, derechos y responsabilidades en el seno familiar (Comas d'Argemir, 2014:169). La trayectoria de E. ilustra esta dinámica, al migrar joven a Caracas para trabajar, dejó a su hijo al cuidado de su madre, configurando una red intergeneracional de cuidados que permitió sostener la vida familiar a costa de una separación afectiva prolongada: "yo quería ir a estar con mi hijo y no pude porque tenía que trabajar, fue muy duro." (E., trabajadora a destajo, 2023).

Mandatos morales y afectivos: el amor en el cuidado

El afecto no sólo funge como la base de una moralidad sobre los cuidados, sino que además es un importante vehículo para sostener relaciones de cuidado. Los afectos, el amor, ha sido el piso sobre el que se ha construido el imaginario social de que el cuidado es responsabilidad de las familias (Comas d'Argemir, Dolors; 2014: p.171). Pero, además, por familia, entendemos que son las mujeres de estas familias quienes asumen solas la tarea de crear, reproducir, mantener y cuidar a sujetos sociales. Estando desvinculados de estas tareas el Estado y el mercado.

En las mujeres observadas vemos el afecto como una constante; tanto en sus procesos de formación y socialización en materia de cuidados como en el ejercicio diario de

sus tareas. Para Yi., quien se repartía las tareas de cuidado con sus dos hermanas, realizar tareas de preparación de alimentos implicaba poder descargar a su madre de las tareas de cuidado al mismo tiempo que cuidar expresaba afecto y se convertía en validación familiar (Yi., activista feminista, 2024).

En el caso de las trabajadoras domésticas, algunas de ellas comenzaron trabajando en espacios de amistades con quienes ya había una relación afectiva o incluso hay quienes persisten en sus trabajos producto de las redes afectivas que han construido, como es el caso de Li, quien nos cuenta su comienzo en trabajo de cuidados remunerado: "bueno eso fue como decir por un accidente porque una amiga colombiana que le trabajaba a esa familia me dijo, cónchale me tengo que ir pa Colombia será que tú puedes ir y yo le digo, bueno voy a ir pero tú sabes que yo no hago nada de eso pero fui, me enamoré de las niñas, me enamoré de la familia". (Li., trabajadora a destajo, 2023).

Los afectos han sido de alguna forma inevitables para todas quienes desarrollaron importantes lazos de afectividad en las casas donde les correspondía cuidar niños y niñas. Los afectos están presentes, además, en las relaciones de acompañamiento y cuidados que tejen las mujeres en los espacios comunitarios donde se construyen relaciones de compañerismo, apoyo mutuo y afectividad.

Vemos así cómo los afectos están presentes en las diversas dinámicas de cuidado que emprenden las mujeres abordadas, al sostener vínculos, trabajos y activismos o militancias, y al posibilitar la construcción de redes de apoyo. Sin embargo, el afecto también opera como mandato y dispositivo de control, en la medida en que normaliza la sobrecarga, convierte el cuidado en vocación y dificulta establecer límites, exigir derechos o retirarse de estas tareas. Politizar los afectos permite comprender que la moralidad y la ética en torno al cuidado no son neutras. En este sentido, resulta clave dialogar con los aportes de Alba Carosio, quien en Venezuela introduce el estudio de la ética del cuidado retomando el planteamiento de Carol Gilligan (1985) sobre un modelo moral alternativo basado en el afecto, la filiación y una ética de la responsabilidad, en contraste con una moral masculina centrada en la justicia.

Notas para un debate público necesario sobre los cuidados en Venezuela

El reconocimiento constitucional del trabajo del hogar como generador de riqueza fue resultado de un amplio proceso de debate público en el marco del proceso constituyente durante el año 1999. Este debate permitió visibilizar parcialmente el aporte del trabajo doméstico a la vida social y económica del país. Durante la década siguiente a la promulgación de la Constitución se produjeron notables avances en materia de igualdad y equidad de género, especialmente en el reconocimiento del derecho de las

mujeres a una vida libre de violencia y en la ampliación de derechos sociales y económicos de las mujeres y de la población en general.

Este escenario convirtió el ámbito comunitario en un espacio clave para la transformación de prácticas organizativas, promoviendo enfoques no sexistas e inclusivos y posibilitando que las mujeres se articularan en torno a intereses específicos y ampliaran el ejercicio de sus derechos mediante la participación. Como señalan García y Valdivieso (2009), la agenda del movimiento de mujeres durante esta primera década del proceso político posterior a 1999 se caracterizó por una relación estrecha con el Estado y por el impulso de políticas públicas orientadas a la reducción de la desigualdad social, el reconocimiento de derechos y la consolidación de una cultura organizativa de base.

Durante la segunda década se registraron avances normativos vinculados directamente al trabajo de cuidados, tales como la Ley Especial para la Dignificación de las Trabajadoras y los Trabajadores Residenciales (2011), impulsada por las propias trabajadoras organizadas, la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras (2012), la cual incorporó derechos laborales básicos para el trabajo doméstico remunerado, aunque mantuvo exclusiones significativas, como la ausencia de estabilidad laboral. Y más recientemente, la promulgación de la Ley del Sistema de Cuidados para la Vida (2021) que amplió el reconocimiento del cuidado como actividades indispensables para el desarrollo humano, que crean valor agregado y garantizan los derechos humanos. La misma ley estableció la responsabilidad del Estado en la redistribución y reducción de estas tareas.

Vemos cómo la agenda política durante estos años se centró en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en la promoción de los derechos sociales y la organización comunitaria, mientras que el trabajo doméstico y de cuidados permaneció como una demanda transversal, pero no como un eje autónomo del debate público. Las políticas sociales dirigidas a mujeres cuidadoras se orientaron principalmente a la reducción de la pobreza, sin cuestionar de manera estructural la división sexual del trabajo ni avanzar hacia el reconocimiento del valor económico del trabajo de cuidados.

El debate público sobre los cuidados adquirió mayor visibilidad a partir de la pandemia por COVID-19. En este contexto, Moreno Warneidy (2020) destaca los esfuerzos impulsados desde la Comisión de Derechos Humanos de la Mujer de la Asamblea Nacional Constituyente para cuantificar el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional. Asimismo, el artículo de Pasqualina Curcio publicado en 2020, en el que define el trabajo doméstico como "motor oculto de la humanidad", tuvo un impacto significativo al visibilizar, desde una perspectiva económica y con base en datos, el papel central del cuidado en el sostenimiento de la vida y de la economía venezolana.

Si bien la crisis económica previa ya había evidenciado la centralidad de las mujeres en las dinámicas comunitarias de cuidado, fue la pandemia la que consolidó esta discusión en el espacio público.

A partir de los hallazgos en el trabajo de campo vemos como un debate nacional amplio sobre el trabajo doméstico y de cuidados, que incluya a las personas cuidadoras, sigue siendo una tarea pendiente en Venezuela. Debate que además es clave para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado venezolano en el marco de la agenda 2030 cuyo objetivo 5 busca lograr la igualdad de género y su meta 5.4 convoca a reconocer y valorar el trabajo doméstico (de cuidados) no remunerado mediante políticas públicas y corresponsabilidad social (2015). En el trabajo de campo, vemos como la ausencia de este debate se muestra de manera diferenciada según el grado de organización de las mujeres: mientras las trabajadoras domésticas a destajo desconocen en gran medida los marcos legales y las políticas existentes, entre las mujeres organizadas el conocimiento es fragmentado y sectorial. Aunque comienzan a abrirse espacios de reflexión —especialmente entre activistas feministas y madres cuidadoras—, estos debates continúan siendo parciales y no logran aún articularse en una agenda común de alcance nacional.

Conclusiones

Las mujeres sostienen de manera central la reproducción social de la vida. Su trabajo cotidiano resulta tan indispensable que incluso muchas políticas públicas orientadas a atender desigualdades sociales descansan, en última instancia, sobre sus cuerpos y su tiempo. Las tareas de cuidado —que incluyen el mantenimiento del hogar, la preparación de alimentos, el cuidado de personas en situación de dependencia, así como labores organizativas, emocionales y comunitarias— permiten el funcionamiento de la vida social, aun cuando continúan siendo invisibilizadas y desvalorizadas.

Históricamente estas tareas han sido asignadas al ámbito privado y a las familias, bajo la justificación de que las mujeres las realizan por amor, lo que ha contribuido a que el cuidado no sea reconocido como trabajo productivo ni generador de valor dentro de la lógica del mercado. Si bien todas las mujeres participan, en distintos grados, en las labores de cuidado, son aquellas atravesadas por múltiples desigualdades —mujeres pobres, racializadas, madres, migrantes, jefas de hogares extendidos y mujeres trans— quienes asumen la mayor carga, enfrentando condiciones materiales precarias y diversas formas de violencia. Una mirada interseccional permite comprender que quienes más cuidan suelen ser quienes menos condiciones tienen para hacerlo.

El trabajo de campo evidenció cómo la división sexual del trabajo se reproduce a través de procesos de socialización que refuerzan imaginarios esencialistas sobre la supuesta capacidad "natural" de las mujeres para cuidar. Esta asignación no responde a

diferencias innatas, sino a una construcción social sostenida por un sistema patriarcal que deposita en las mujeres la responsabilidad de reproducir la vida, al tiempo que desvaloriza su trabajo, limita su autonomía y las condena a una triple jornada: laboral-remunerada, doméstica y comunitaria.

El trabajo de campo demostró que los afectos se muestran como inherentes a las relaciones de cuidado, ya que permiten reconocer la vulnerabilidad y la interdependencia como rasgos centrales de la vida humana y social. Por el contrario, los afectos también construyen un mandato moral que refuerza la idea del cuidado como vocación femenina. Nos urge politizar el cuidado, desfeminizarlo, para evidenciar la corresponsabilidad social entorno a los mismos: reconociendo que las comunidades, el Estado, el mercado y las familias comparten la responsabilidad de sostener la vida. Esta perspectiva constituye una base necesaria para pensar el desarrollo de un sistema público de cuidados orientado a reducir las desigualdades de género y a garantizar la reproducción social de la vida en condiciones de mayor equidad.

En el caso venezolano, el reconocimiento constitucional del trabajo del hogar sentó las bases para visibilizar el aporte económico y social de las mujeres al cuidar. Sin embargo, tanto el Estado como las organizaciones sociales han priorizado otras demandas, sin consolidar una agenda autónoma, específica y sostenida sobre los cuidados. Si bien el Estado reconoce el papel de las mujeres en el ámbito doméstico y comunitario, este reconocimiento suele reforzar imaginarios que feminizan el cuidado, descargando sobre las mujeres responsabilidades que el propio Estado no logra asumir plenamente. De manera similar, los colectivos feministas y de mujeres han incorporado la denuncia del reparto desigual de los cuidados de forma transversal, pero sin articular demandas específicas ni una agenda común. Las experiencias organizativas aparecen fragmentadas, lo que dificulta la construcción de un debate nacional amplio y autónomo sobre el cuidado doméstico y comunitario.

Revertir esta situación amerita que la institucionalidad pública retome las políticas de reconocimiento económico para las mujeres que ejercen cuidados domésticos especialmente para aquellas que cuidan a personas dependientes; diseñar políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad del Estado en el cuidado de las infancias, las personas con discapacidad y los y las adultas mayores; redirigir esfuerzos para optimizar la inversión social que permita mejorar los sistemas que intervienen en los cuidados: salud, educación, entre otros; y garantizar los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con el propósito de que las mujeres tengan poder de decisión sobre sus cuerpos y puedan ser protagonistas de la planificación familiar en sus comunidades.

La investigación realizada deja abiertas múltiples interrogantes, pero también una certeza: avanzar hacia el reconocimiento del trabajo de cuidados solo será posible si

las investigaciones, las políticas y las discusiones públicas se construyen a partir de las experiencias y saberes de las mujeres que cuidan. En ellas se encuentran no sólo los diagnósticos más precisos, sino también las claves para imaginar formas más justas y colectivas de sostener la vida.

Referencias

Batthyány, Karina (coord.) (2020): *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Coordinación general de Karina Batthyany.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI

Carosio, Alba (2007): *La ética feminista: Más allá de la justicia.* Revista Venezolana de Estudios de la Mujer v.12 n.28 Caracas jun. 2007.

Castañeda Salgado, Martha Patricia (2012): *Etnografía feminista*. México: UNAM.

Comas d'Argemir, Dolors (2014): *El cuidado y sus máscaras: retos para la antropología feminista*. Londres: Universidad de Londres.

Curcio, Pasqualina; (16 de marzo de 2020): *El trabajo no remunerado de la mujer. Motor oculto de la humanidad*. Disponible en: https://pasqualinacurcio.wixsite.com/pasqualinacurcio/single-post/2020/03/16/el-trabajo- no-remunerado-de-la-mujer-motor-oculto-de-la-humanidad

Davis, Angela. (2016). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.

Esquivel, Valeria. (2011): *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Área de práctica de género.

Federici, Silvia. (2018): *El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo*. España. Traficantes de sueños.

Flores, Mitzy (y Urbina, María (2020): *Cuidados, bienestar y género en clave de pandemia.* Puerto Cabello, Venezuela. Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello.

Garcia, Carmen Teresa y Valdivieso, Magdalena (2009): *Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano avances y contradicciones.* Caracas, Venezuela: *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* [online]. 2009, vol.15, n.1, pp.133-153. ISSN 20030507.

Moreno, Warneidy (2020): *Los cuidados en tiempos de pandemia: una mirada desde las mujeres venezolanas.* En: Revista Estudios Culturales. Valencia, Carabobo. 13 (26), julio-diciembre 2020. ISSN: 2665-0177 Print ISSN: 1856-8769.

Pérez Orozco, Amalia. y López Gil, Silvia. (2011): *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de los cuidados. Concreciones en el empleo del hogar y políticas públicas.* España: ONU Mujeres.

Ruíz, Marisa; (2022): *Etnografías feministas en México: críticas de las nuevas generaciones de antropólogas.* Alteridades, 2022, 32 (63): Págs. 81-94.

Vargas, Iraida (2004): *Historia, mujer, mujeres. Origen y desarrollo histórico de la exclusión social en Venezuela: el caso de los colectivos femeninos*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Popular para los Consejos Comunales. Editorial El Perro y La Rana.

Viveros, Mara (2016): *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Material de campo

Yi., Activista feminista. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2024.

Ne., Trabajadora residencial. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2023.

Lu., Trabajadora residencial. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2023

Li., Trabajadora remunerada a destajo. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2023.

Ma., Trabajadora remunerada a destajoy activista feminista. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2024.

Na., activista feminista. Trabajo etnográfico realizado en Caracas, 2024.